



BANCO DE DESARROLLO DE LA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

La Infrascrita Oficial de Información del **BANCO DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR (BANDESAL)**, informa que de conformidad a lo establecido en el numeral 1 del Art. 10 de la ley de Acceso a la Información Pública, y al Art. 1 categoría 1.1 del Lineamiento numero 2 para la Publicación de la Información Oficiosa, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública, **DECLARA EXISTENTE** debido a que no existe Reglamento de la Ley del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, por lo tanto, no es aplicable publicar información al respecto.

Dado en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las nueve horas con cuarenta minutos del cuatro de octubre de dos mil veinticuatro.

KARLA MARCELA QUITIÑO
Oficial de Información

